



N° 013 -2023-DG/INSN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 27 de Enero 2023

VISTO:

El expediente con registro N°00286-2023, que contiene el Memorando N°046-OEAIDE-INSN-2022 de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, y el Memorando N°024-2023-DG/INSN de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño;



CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Directoral N°083-2010-/MINSA, en su Artículo N°6 dispone como una de nuestras funciones procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional;

Que, con el Memorando N°046-OEAIDE-INSN-2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, solicita se elabore la Resolución Directoral para oficializar el registro de los investigadores profesionales del INSN reconocidos por la OEAIDE;

Que, con el Memorando N°024-2023-DG/INSN, de fecha 18 de enero 2023, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño aprueba la elaboración de la Resolución Directoral para oficializar el registro de los investigadores profesionales del INSN reconocidos por la OEAIDE;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades inherentes a esta Dirección General;

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Oficializar el registro de Investigadores Profesionales del Instituto Nacional de Salud del Niño, reconocidos por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, según se detalla a continuación:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	AGUILAR RONCEROS Lisset Fiorella	Enfermera Especialista
2	ARONES ROJAS Rubén	Médico Especialista
3	CASTILLO DÍAZ María Esther	Médico Sub Especialista





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

4	CÓRDOVA CALDERON Wilmer Oswaldo	Médico Especialista
5	CUETO FUENTES Carlos Alberto	Médico Especialista
6	DE COLL VELA Liz Eugenia	Médico Especialista
7	DE LOS SANTOS DE LA TORRE Miguel Ángel	Médico Especialista
8	DELGADO BOCANEGRA Carlos Alberto	Médico Sub Especialista
9	ESCALANTE KANASHIRO Raffo Lucio Joaquin	Médico Sub Especialista
10	FERNÁNDEZ OLIVA VDA. DE YLLANES Justa Danitza	Médico Especialista
11	KOLEVIC ROCA Lenka Angelita	Médico Sub Especialista
12	LÓPEZ CÓRDOVA Victoria Guadalupe	Médico Sub Especialista
13	MARCHENA SOSA Carolina Virginia	Médico Especialista
14	MARIN PORTOCARRERO Julio Guillermo	Médico Especialista
15	MATOS BENAVIDES Edgar Emilio	Médico Especialista
16	MIRANDA SOBRINO Gunther Dick	Médico Especialista
17	MUÑOZ LEÓN Raúl Ricardo	Médico Especialista
18	NUÑEZ ALMACHE Oswaldo	Médico Sub Especialista
19	NUÑEZ PAUCAR Héctor	Médico Especialista
20	PAZ CARRILLO Edith Maritza	Médico Especialista
21	RIVERA MEDINA Juan Francisco	Médico Sub Especialista
22	SCHULT MONTOYA Sandra	Médico Especialista
23	SILVA RIVERA Eduardo Wilfredo	Médico Sub Especialista
24	TAQUIA CUEVA María del Carmen	Enfermera Especialista
25	TELLO DELGADO María Paulina	Enfermera Especialista
26	VILLANUEVA LÓPEZ Lilia Virginia	Médico Especialista



ARTÍCULO 2º. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal de la web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JATM/ZMYR/JGMP/yfa.
DISTRIBUCIÓN:
Dirección General
Asesoría Jurídica
OEAIDE
OEAIDE-Unid. Desarrollo